Compromiso con la gente

CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2017 “"ADQUISICION DE REMERAS CON LOGO BORDADO” – ID 338.711

En Ciudad del Este, capital del Dpto. de Alto Paraná, a los 11 días del mes de diciembre de dos mil diez y siete, siendo las 10:00 hs., se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2017 “ADQUISICION DE REMERAS CON LOGO BORDADO” ID 338.711.**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por: **Lic. Laura Masi Mir, Abog. Osvaldo Esteche y el Lic. Porfirio Britez**, todos designados para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03, pasamos a expresar cuanto sigue:

Datos de la convocatoria

Descripción del llamado	CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2017 “ADQUISICION DE REMERAS CON LOGO BORDADO”
ID del Llamado	338.711
Modalidad	CONTRATACION DIRECTA
CDP Certif. De Disponibilidad Pres. Nº	1706/2017
DISPONIBILIDAD 2017	4.640.000
DISPONIBILIDAD 2018	5.360.000
Adjudicación	POR EL TOTAL

Se ha invitado a los siguientes potenciales oferentes, conforme al Art. 32 de la Ley Nº 2051/03 “De Contrataciones Públicas”.

- ✓ **MAES S.R.L**
- ✓ **CASA LOBO S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL**
- ✓ **INDALCO S.R.L**
- ✓ **CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO**
- ✓ **T-SHIRTS SRL**
- ✓ **MARGARITA'S PRINT S.R.L.**
- ✓ **Francisco A. Trussy Nuñez**

Lic. Laura Masi Mir **Abog. Osvaldo Esteche** **Lic. Porfirio Britez**

1) ACTA DE APERTURA DE OFERTA:

Conforme se desprende del Acta de Apertura Nº 47/2017 de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2017 "ADQUISICION DE REMERAS CON LOGO BORDADO" ID 338.711**, *se cuenta con la presentación de 02 (DOS) ofertas pertenecientes a:*

N°	Nombre o razón social de la empresa oferente	R.U.C.	Precio Total
1	ND DISTRIBUIDORA DE BLANCA GISELLE FERNANDEZ FRANCO	4196345-8	11.250.000
2	INDALCO S.R.L.	80026638-2	9.166.625

1.1 Observaciones del Acta de Apertura

N°	NOMBRE DE LAS EMPRESAS OFERENTES	OBSERVACIÓN
1	ND DISTRIBUIDORA DE BLANCA GISELLE FERNANDEZ FRANCO	1. No presenta Balance General 2016. 2. No presenta Certificado de Origen Nacional. 3. No presenta copia de Patente Municipal. 4. No presenta certificado de cumplimiento tributario. **5.** No presenta copia de facturaciones y/o contratos de los años 2014, 2015 y 2016
2	INDALCO S.R.L.	6. No presenta Certificado de Origen Nacional.

Se da lectura al contenido de la presente acta, con lo cual se da por terminado el acto para la apertura de sobres oferta, siendo las 10:30 horas. Firmando en prueba de conformidad los presentes en tres (3) ejemplares del mismo tenor y a un sólo efecto "

2) VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL:

Posteriormente se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el art. 61° del Decreto Nº 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Lic. Laura Masi Mir **Abog. Osvaldo Esteche** **Lic. Porfirio Britez**

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ND DISTRIBUIDORA DE BLANCA GISELLE FERNANDEZ FRANCO	INDALCO S.R.L.
Formulario de Oferta	**PRESENTA**	**PRESENTA**
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	**SIPE**	**SIPE**
Declaración Jurada del Articulo 40	**PRESENTA**	**PRESENTA**
Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP 941/10	**PRESENTA**	**PRESENTA**
Garantía de Mantenimiento de oferta	**PRESENTA**	**PRESENTA**

Conforme al cuadro ut supra expuesto, se ha constatado que los oferentes participantes del proceso de contratación de referencia, cumplen a cabalidad con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, por lo que se procederá a realizar el análisis de las demás exigencias de acuerdo a lo contemplado en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03.

3) SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN Y/O ACLARACIÓN DE LA OFERTA Y RESPUESTA DE LOS OFERENTES:

De conformidad a lo establecido el Art. 59º del Decreto Nº 21909/03 se ha procedido a solicitar a las empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas al momento de la Apertura de Sobres:

- **Según Nota U.E. 165/2017** de fecha 11/12/2017, por la cual se ha solicitado a la **firma ND DISTRIBUIDORA DE BLANCA GISELLE FERNANDEZ FRANCO la** remisión de la documentación mencionada más abajo:

  - ✓ Balance General 2016.
  - ✓ Certificado de Origen Nacional.
  - ✓ Copia de Patente Municipal.
  - ✓ Certificado de cumplimiento tributario.
  - ✓ Copia de facturaciones y/o contratos de los años 2014, 2015 y 2016

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma, remite lo solicitado en la misma fecha.

- **Según Nota U.E. 166/2017** de fecha 11/12/2017, por la cual se ha solicitado a la firma **INDALCO S.R.L.,** la remisión de la documentación mencionada más abajo:

  - ✓ Certificado de Origen Nacional.

Lic. Laura Masi Mir **Abog. Osvaldo Esteche** **Lic. Porfirio Britez**

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma, no posee lo solicitado.

3.1) Verificación del Cumplimiento de Documentación Básica de Carácter Formal:

Tras observarse que los documentos listados, obrantes en la Constancia del SIPE de los oferentes, se encuentran en estado ACTIVO; se procedió a verificar en el sistema, el contenido de los mismos, concluyéndose que todos dan cumplimientos a los requerimientos de acuerdo a los criterios de evaluación para la calificación de la capacidad legal de los oferentes, y
En virtud a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter formal y habiendo cumplido todos oferentes en plazo y tiempo establecido en el punto anterior, se extrae cuanto sigue:

DOCUMENTOS FORMALES	ND DISTRIBUIDORA DE BLANCA GISELLE FERNANDEZ FRANCO	INDALCO S.R.L.
Constancia de SIPE	1477667	1481112
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación. No es	NO APLICA	CUMPLE

Lic. Laura Masi Mir **Abog. Osvaldo Esteche** **Lic. Porfirio Britez**

necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.		
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**PRESENTA CCT EN CONTROVERSIA**	**CUMPLE**
Patente Municipal del Oferente	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Balance General del Estado de Resultado correspondiente al Periodo Fiscal 2016.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado de Origen Nacional (La no presentación, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.)	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes y/o servicios similares (provisión de uniformes bordados, remeras bordadas, camisas bordadas y afines), que en promedio den un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años (2014/15/16). Podrán corresponder a empresas públicas o privadas, la cantidad presentada de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

De la verificación realizada se ha constatado que las firmas oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC, en ese sentido la no presentación de dicho certificado no será causal de descalificación.

4) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, ***resultando que no presenta errores aritméticos.***

Lic. Laura Masi Mir **Abog. Osvaldo Esteche** **Lic. Porfirio Britez**

Cuadro Comparativo de Ofertas

El detalle de las ofertas presentadas por las firmas participantes se encuentra en el siguiente Cuadro Comparativo:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - CD N° 14/2017 ´´ADQUISICION DE REMERAS CON LOGO BORDADO´´ ID 338.711															
				ND DISTRIBUIDORA DE BLANCA GISSELL FERNANDEZ FRANCO						INDALCO S.R.L.					
Item	Código de Catálogo	Descripción	Cant.	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)
1	53103001-003	Remera tipo polo, color azul	125	ND	Paraguay	Unidad	UNIDAD	90,000	11,250,000	INDALCO	NACIONAL	Unidad	UNIDAD	73,333	9,166,625
								TOTAL:	11,250,000					TOTAL:	9,166,625

4.1 Verificación de los precios ofertados:

Se procedió a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP N° 1173/16, POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÒN DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÒN N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÒN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 ¨DE CONTRATACIONES PUBLICAS¨, ….¨*Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación…*¨**y en tal sentido procedemos a la verificación de la siguiente planilla, en la que se observan que los precios se encuentran dentro del margen establecido:**

ANALISIS DE VARIACION % DE PRECIOS EN EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS										
Items	Descripcion	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Proveedor		Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario Ofertado (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)	Var. %
1	Remera tipo polo, color azul	80,000	8,000,000	1	ND DISTRIBUIDORA	Unidad	80	90,000	7,200,000	12.5%
		80,000	8,000,000	2	INDALCOS.R.L.	Unidad	80	73,333	5,866,640	-8.3%

5) VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION:

En cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, referente a: Capacidad Legal; Experiencia; Capacidad Financiera; Especificaciones Técnicas y otros, se procede al análisis de los mismos.

En cuanto a la **verificación del criterio de la calificación legal que establece el Art. 40 en su Inc. a) y b) de Ley N° 2051/03 – Prohibiciones y limitaciones,** este Comité procedió a la verificación

Lic. Laura Masi Mir **Abog. Osvaldo Esteche** **Lic. Porfirio Britez**

en la página web www.documentos.gov.py, de los oferentes, de los cuales ninguno se encuentra comprometido con alguna entidad pública dependiente del Ministerio de Hacienda, como se puede visualizar en las constancias anexas a este Informe:

1	**ND DISTRIBUIDORA DE BLANCA GISELLE FERNANDEZ FRANCO**	• BLANCA GISELLE FERNANDEZ FRANCO	C.I. N° 4.196.345
2	**INDALCO S.R.L.**	• JORGE FELIX BERNARD • JAZMIN INES BERNARD JURE • ANA INES BERNARD JURE • VALERIA INES BERNARD JURE • JORGE LUIS BERNARD JURE • MARIA INES JURE DE BERNARD	C.I. N° 1.120.068 C.I. N° 2.854.794 C.I. N° 1.705.470 C.I N° 1.705.473 C.I. N° 1.705.472 C. I N° 1.120.095

5.1) Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en la **ANEXO B, punto 18 inc. c) Capacidad Financiera,** se ha procedido al análisis de la situación financiera actual de los oferentes, constatándose lo siguiente;

N°	PROVEEDORES	CAPACIDAD FINANCIERA DEL EJERCICIO 2016	CALIFICACION
		Ratio de Liquidez Igual o Mayor que 1	
1	ND DISTRIBUIDORA DE BLANCA GISELLE FERNANDEZ FRANCO	9.42	CUMPLE
2	INDALCO S.R.L.	53.33	CUMPLE

5.2) Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en la **ANEXO B, punto 20 e) Experiencia** de la Carta Invitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por las firmas oferentes, que siguen en el proceso de evaluación, constatándose el siguiente análisis:

Lic. Laura Masi Mir **Abog. Osvaldo Esteche** **Lic. Porfirio Britez**

OFERENTE	EXPERIENCIA
	Copia de Contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes y/o servicios similares que en promedio den un monto equivalente al 50 % del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos tres años (2014/15/16).
ND DISTRIBUIDORA DE BLANCA GISELLE FERNANDEZ FRANCO	CUMPLE
INDALCO S.R.L.	CUMPLE

6) VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De conformidad a lo establecido en el ANEXO **- Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser Adquiridos**, se verifica la presentación de lo solicitado en este punto:

Nº	OFERENTES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	ND DISTRIBUIDORA DE BLANCA GISELLE FERNANDEZ FRANCO	CUMPLE
2	INDALCO S.R.L.	CUMPLE

7) RECOMENDACIÓN

Por lo tanto y atendiendo a lo establecido en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03, y realizado un análisis cuantitativo y cualitativo de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado, se ha observado el cumplimiento de las especificaciones técnicas, como así también, si cada una de las empresas oferentes, poseen la calificación y capacidad necesarias para proveer lo solicitado en la presente convocatoria, conforme al interés general requerido por la institución; y una vez cotejadas todas las documentaciones, y en cuanto al margen de preferencia, ninguna de las empresas ha presentado el Certificado de Producción de origen Nacional emitido por el MIC., por lo que este comité recomienda la no aplicación del margen.

El Comité de Evaluación conformado para el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2017 "ADQUISICION DE REMERAS CON LOGO BORDADO" ID 338.711, Rubro 320 recomienda:**

1º) ADJUDICAR a la firma **INDALCO S.R.L., RUC: 80026638-2 el Ítem 1, por el monto total de Gs. 9.166.625.- (Guaraníes nueve millones ciento sesenta y seis mil seiscientos veinte y cinco),** *considerando que posee el precio más bajo, cumple con las condiciones técnicas*

Lic. Laura Masi Mir **Abog. Osvaldo Esteche** **Lic. Porfirio Britez**

solicitadas en la Carta Invitación y con la normativa legal que rige la materia, conforme al siguiente detalle:

Ítems	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)
1	REMERA TIPO POLO, COLOR AZUL	INDALCO	NACIONAL	UNIDAD	125	UNIDAD	73.333	9.166.625
							TOTAL:	9.166.625

Los Miembros del Comité de Evaluación para este llamado, manifiestan que las decisiones fueron tomadas con absoluta independencia de criterio y sin ningún interés personal, familiar o de negocios con los proveedores; por lo que emiten el correspondiente INFORME que queda firmado al pie del mismo por los integrantes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Lic. Laura Masi Mir **Abog. Osvaldo Esteche** **Lic. Porfirio Britez**

ANEXOS:

REPORTE FUNCION PÚBLICA:

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
302637
3 0 2 6 3 7

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **BLANCA GISSELL FERNANDEZ FRANCO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4196345, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 diciembre 2017, 11:42 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
uqji sjz2 is8w
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Lic. Laura Masi Mir **Abog. Osvaldo Esteche** **Lic. Porfirio Britez**

Compromiso con la gente

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
302629
3 0 2 6 2 9

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JORGE FELIX BERNARD**, Ciudadano/a ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nº 1120068, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 diciembre 2017, 11:40 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
kt2z dykm biin
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Lic. Laura Masi Mir — **Abog. Osvaldo Esteche** — **Lic. Porfirio Britez**

Corte Suprema de Justicia
VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná
Comité de Evaluación de Ofertas
INFORME N° 031/2007

Compromiso con la gente

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
302624
3 0 2 6 2 4

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIA INES JURE DE BERNARD**, Ciudadano/a ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1120095, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 diciembre 2017, 11:39 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ ÑHEMBOHARAJA GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
rwz2 vjux yj7r
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Lic. Laura Masi Mir **Abog. Osvaldo Esteche** **Lic. Porfirio Britez**

Compromiso con la gente

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
302620
3 0 2 6 2 0

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JORGE LUIS BERNARD JURE**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1705472, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 diciembre 2017, 11:38 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TEKÃ REMIÁI
GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
go5v j1gl 5fqj
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Lic. Laura Masi Mir — **Abog. Osvaldo Esteche** — **Lic. Porfirio Britez**

Compromiso con la gente

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
302616
3 0 2 6 1 6

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **VALERIA INES BERNARD JURE**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1705473, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA. bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 diciembre 2017, 11:37 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ ÑEMBYAHÚ GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
zyxy x60x xaxd
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Lic. Laura Masi Mir **Abog. Osvaldo Esteche** **Lic. Porfirio Britez**

Compromiso con la gente

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
302609
3 0 2 6 0 9

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ANA INES BERNARD JURE**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1705470, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 diciembre 2017, 11:36 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TEJÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
g09x fobh u5bk
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Lic. Laura Masi Mir **Abog. Osvaldo Esteche** **Lic. Porfirio Britez**

Compromiso con la gente

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
302601
3 0 2 6 0 1

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JAZMIN INES BERNARD JURE**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2854794, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 diciembre 2017, 11:33

Válido por 15 días hábiles.

11 DIC 2017
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Código Verificación:

TETÃ ÑEMBOHAPÓ GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
prhf ivxv q60m
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Lic. Laura Masi Mir **Abog. Osvaldo Esteche** **Lic. Porfirio Britez**